

# 1. Resumen Ejecutivo

# 1. Resumen Ejecutivo

## El Presupuesto del Distrito Federal

De acuerdo con el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal de 2015, el gasto autorizado por la Asamblea Legislativa ascendió a 167,651 millones de pesos, 6.9% superior al asignado en 2014.

La administración pública local pasó de representar el 93.8% del total en 2014 a 93.4% en 2015, lo cual se explica por un aumento de la importancia relativa de los Órganos Autónomos de un año a otro. Las secretarías, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades paraestatales gastarían 156,603 millones de pesos, 6.4% más que en 2014, mientras que el gasto de la Asamblea Legislativa y los Órganos Autónomos registraron un incremento en su asignación de 31.3% y 24.7% respectivamente.

El presupuesto autorizado a las delegaciones alcanzó los 29,524 millones de pesos, 1,931 millones más que el asignado en 2014, por lo que en promedio recibirían 121 millones de pesos adicionales al año anterior.

Considerando el cierre del ejercicio 2015 y con datos de la Cuenta Pública de la Hacienda Pública del Distrito Federal, se tiene que ese año cerró con 2,432 millones de pesos ejercidos, lo cual significa que se ejercieron 571 millones más que el presupuesto original como sigue:

### Objetivo de la Evaluación

Evaluar, con base en indicadores, el desempeño de 10 fondos federales que la Delegación Venustiano Carranza recibió en el ejercicio 2015, los cuales financiaron casi 1 de cada 4 pesos ejercidos en ese ejercicio fiscal

EGRESOS DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA 2015				
Millones de Pesos				
TIPO DE RECURSO	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	% EJERCIDO
<b>Total Delegación</b>	<b>1,860.52</b>	<b>2,433.08</b>	<b>2,431.82</b>	<b>100.0</b>
Recursos Fiscales Locales	21.17	213.86	213.86	8.8
Recursos de Crédito	36.56	36.49	36.49	1.5
Recursos de Origen Federal	1,802.79	2,182.73	2,181.47	89.7

Fuente: Cuenta Pública 2015  
 Nota:  
 Los Recursos Fiscales Locales incluyen los recursos de aplicación Automática más Fiscales  
 Los Recursos de Origen Federal incluyen las Participaciones más Fondos Federales

Los Fondos Federales absorbieron el 22% del gasto ejercido de la Delegación en 2015, lo que significa que casi uno de cada 4 pesos erogado fue por fondos provenientes del Ramo 33, 04 y 23 del propio presupuesto Federal. Tienen naturaleza jurídica distinta y por tanto generan: Aportaciones y Subsidios Federales. Las Aportaciones provienen de los fondos del Ramo General 33 del Presupuesto Federal, y los Subsidios del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas y Ramo Administrativo 04 Gobernación.

# 1. Resumen Ejecutivo.

---

Los fondos federales asignados financiaron el 67% de la obra pública de la Delegación así como el 36% del gasto corriente sin considerar el capítulo 1000 del presupuesto, de ahí su importancia estratégica y presupuestaria.

## Hallazgos más importantes

1. La Delegación continúa administrando su catálogo de metas y el ejercicio del gasto, sin embargo ya cuenta con elementos que le permitirían conformar de facto lo que podría denominarse las finanzas públicas de la localidad, lo que permitiría contar con todos los elementos necesarios para desarrollar una planeación integral, profunda, debido a que hoy cuenta con un programa de desarrollo delegacional y un gasto organizado.
2. Con un proceso de planeación afectado, la administración de recursos delegacionales es más reactiva que prospectiva, lo cual aumenta la discrecionalidad en el uso de los recursos y afecta la determinación de prioridades de la localidad.
3. Lo anterior se resume en el hecho de que 223 millones de pesos de 2015, se incorporaron a destiempo y con urgencia de ejercer, lo que aunado a los procesos de adquisiciones con sus respectivas autorizaciones, provoca que la prioridad sea ejercer más que orientar el gasto a propósitos que se derivan de una planeación organizada.
4. No existe en la Delegación un esquema que sirva de base para el seguimiento y evaluación del desempeño de los fondos. Sólo 1 de 10 presentó una MIR con indicadores estratégicos y de gestión que se reportan en la Cuenta Pública de 2015. Es por ello que no hay resultados identificados por alcanzar con los Fondos Federales, se conoce cuáles proyectos se financian, en cuál actividad institucional están catalogados y están claras las metas físicas, sin embargo no están definidos los resultados por alcanzar con el 21.4% del presupuesto ejercido que representaron los Fondos Federales.
5. Existen algunas metas establecidas sin recursos asociados o bien recursos asignados sin metas, esto se observa al iniciar el ejercicio, como resultado del carácter reactivo ya descrito anteriormente de la Delegación.
6. La Delegación ha iniciado en 2016, una estrategia que le permita establecer un esquema de evaluación institucional. Para ello cuenta ya con un Programa de Desarrollo Delegacional 2015 – 2018, donde se establecen los ejes de atención y desarrollo para ejecutar acciones de política pública que aporten rumbo al Órgano Político Administrativo, MIRs asociadas.

# 1. Resumen Ejecutivo.

## Recomendaciones más importantes

7. En 2015 se revela la necesidad de que la administración delegacional, realice la integración de lo que podría denominarse las finanzas públicas de la Delegación, mediante la identificación de la relación ingreso – gasto, como un esquema integral que sirva para una planeación orgánica, profunda, que resalte con evidencias la estrategia de complementariedad de los fondos federales a los propósitos delegacionales.
8. Diseñar Programas Presupuestarios a partir de las 14 Actividades Institucionales que se financian con fondos federales, de las 35 catalogadas en el presupuesto de la Delegación, como base sólida de implantación del presupuesto basado en resultados con su sistema de evaluación del desempeño.
9. Se sugiere realizar un trabajo de planeación estratégica local y específico, que favorezca el diseño de programas e indicadores para el desarrollo de sus Matrices de Indicadores para Resultados con base en la metodología de Marco Lógico, como ya lo ordena el marco jurídico de la CDMX. No se proponen matrices de cada fondo, se proponen matrices de indicadores para resultados de programas presupuestarios delegacionales, donde los fondos federales se suman a objetivos, estrategias y actividades institucionales que están planeadas o debieran estar planeadas.
10. Es conveniente establecer un área técnica que sea responsable del diseño de un esquema de medición del desempeño de los programas en marcha. Que sea normativa y que establezca los mecanismos de coordinación interna así como las bases metodológicas para la generación de un diagnóstico de la localidad en los asuntos específicos que financian los fondos federales.
11. Es importante revertir concentración del ejercicio de los fondos federales en los meses de noviembre y diciembre como la observada en 2014 y 2015. La planeación y su monitoreo durante el ejercicio pueden apoyar una tendencia diferente.
12. Es de vital importancia que se inicie el proceso de integración de un esquema delegacional para la implantación del Presupuesto Basado en Resultados y de su Sistema de Evaluación del Desempeño de Venustiano Carranza. PbR-SED.
13. En necesario que el Órgano Político Administrativo diseñe y e integre una cartera de proyectos, para lo cual se sugiere que el área normativa de planeación genere los lineamientos básicos para su conformación en un marco de planeación.
14. Fortalecer la cadena de valor que se genera a partir de la planeación delegacional, aportándole orden, coherencia y sentando las bases para el logro de una evaluación sólida que justifique los recursos públicos que le son asignados, mediante la capacitación y sensibilización de sus servidores públicos.